

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2021/10/OCS-MAS
Marzo de 2021

- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones sobre el Anteproyecto de revisión de las *Directrices generales sobre muestreo (CXG 50-2004)***
- PLAZO:** **28 de abril de 2021**

ANTECEDENTES

1. Para examinar la información al respecto, consulte el documento [CX/MAS 21/41/9](#).

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar sus observaciones sobre el Anteproyecto de revisión de las *Directrices generales sobre muestreo (CXG 50-2004)*, así como sobre los documentos de apoyo: la guía para la selección y el diseño de planes de muestreo y el libro electrónico, que se encuentran cargados en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con la orientación general que figura a continuación.
3. Asimismo, se solicitan observaciones generales sobre lo siguiente:
 - a. Respaldo para presentar la revisión de las Directrices como parte de un conjunto, es decir, la revisión del Anteproyecto de Directrices, y los dos documentos de apoyo: la guía para la selección y el diseño de planes de muestreo y el libro electrónico;
 - b. Preparación del Anteproyecto de revisión de las *Directrices generales sobre muestreo (CXG 50-2004)* (Apéndice I del documento CX/MAS 21/41/9) para adelantar al trámite 5.
4. Al presentar observaciones sobre lo anterior, se invita a los miembros del Codex y observadores a examinar la información sobre los antecedentes, las características principales que figuran en el párrafo 13, así como las conclusiones y las recomendaciones del párrafo 15 y las conclusiones facilitadas en el documento CX/MAS 21/41/9.

DIRECTRICES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

5. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
7. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico (en las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas y traducción) y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.
8. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>.
9. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.